



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° [562 - 24]

Salta, 06 SEP 2024
Expediente N° 12.117/23

VISTO la Resolución N° CD-431/24 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se designa al Lic. Julio César OYES LÓPEZ ONTIVEROS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura HERRAMIENTAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que el Lic. Julio César OYES LÓPEZ ONTIVEROS tomó posesión de sus funciones en el cargo antes mencionado, el 02 de Julio de 2.024.

Que el mencionado profesional venía desempeñándose interinamente en el cargo antes nombrado, correspondiendo en consecuencia dar por terminadas sus funciones en el mismo.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por terminadas las funciones como Jefe de Trabajos Prácticos interino, en el cual venía desempeñándose el Lic. Julio César OYES LÓPEZ ONTIVEROS a partir del 02 de Julio de 2024, en mérito de haber accedido por concurso al cargo regular.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Lic. Julio César OYES LÓPEZ ONTIVEROS, D.N.I. N° 36.047.862, tomó posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura HERRAMIENTAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, el 02 de Julio de 2.024.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

am
img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa